Ciudad de México, 2 de septiembre de 2026

Comunicado conjunto

MARINA Y ANAM ASEGURAN MÁS DE 5.4 MILLONES DE CIGARROS EN EL AICM

- Más de 9 toneladas de productos de tabaco fueron aseguradas durante dos operaciones de inspección a embarques procedentes de Singapur
- Los cargamentos, declarados como bocinas y básculas eléctricas, contenían cigarros de la marca Pall Mall
- La detección fue resultado de la aplicación de inteligencia aduanera, análisis de riesgo, revisión documental, tecnología de inspección no intrusiva e inspección física

Resultado de acciones de inspección y vigilancia en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), personal de la Secretaría de Marina (Marina), la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Fiscalía General de la República (FGR), aseguraron precautoriamente 5 millones 438 mil 400 cigarros, con un peso total de 9 mil 160 kilos, durante dos operaciones realizadas a embarques internacionales procedentes de Singapur.

En el primer evento, se realizó la inspección de un embarque integrado por 320 cajas distribuidas en 20 pallets, en las cuales fueron localizados 3 millones 830 mil 400 cigarros, con un peso total de 6 mil 440 kilos. La mercancía había sido declarada en la guía aérea como bocinas y básculas eléctricas, sin embargo, durante la revisión se localizaron productos de tabaco de la marca Pall Mall.

En el segundo evento, se inspeccionó un embarque compuesto por 134 cajas distribuidas en nueve pallets, en los cuales fueron localizados un millón 608 mil cigarros, con un peso total de 2 mil 720 kilos. Del mismo modo, la mercancía había sido declarada como bocinas y básculas eléctricas, no obstante, durante la inspección se localizaron cigarros de la marca Pall Mall.

En conjunto, ambos embarques comprendían 454 cajas distribuidas en 29 pallets, con un total de 271 mil 920 cajetillas, equivalentes a 5 millones 438 mil 400 cigarros, con un peso acumulado de 9 mil 160 kilos.

La detección fue resultado de la aplicación coordinada de inteligencia aduanera, análisis y gestión de riesgos, revisión documental, tecnología de inspección no intrusiva mediante equipos de Rayos X e inspección física, lo que permitió identificar inconsistencias entre la mercancía declarada y el contenido de los embarques.

Los cargamentos tenían como origen Singapur. Derivado de estas acciones, las mercancías quedaron bajo resguardo de la autoridad aduanera, mientras se llevan a cabo las diligencias correspondientes

para determinar su situación jurídica, legal importación y demás aspectos procedentes conforme a la legislación aplicable.

Con estas acciones, la Secretaría de Marina, la ANAM y las instituciones del Gabinete de Seguridad robustecen la cooperación interinstitucional y fortalecen los mecanismos de control y vigilancia del comercio exterior, con el propósito de prevenir la introducción y comercialización de mercancías que incumplen las disposiciones legales aplicables, así como proteger la recaudación federal, la economía formal y la salud de la población.

—oo0oo—